Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL
Fecha de expedición: 18/12/2025 - 12:38:36 PM
Recibo No.: 0029274716 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cczCuYbaDfZFDdil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
Matrícula No.:	21-540847-02
Fecha de Matrícula:	14 de Diciembre de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de Renovación:	28 de Marzo de 2025
Activos vinculados:	$35,200,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Carrera 55 40 A 20 OFC 807 EDI NUEVO ALPUJARRA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	jargu@jargu.com
Teléfono comercial 1:	6171411
Teléfono comercial 2:	3102691240
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 19 B 83 02 OFC 602
Municipio:	BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jargu@jargu.com
Teléfono para notificación 1:	6171411
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6621
Actividad secundaria código CIIU: 6629

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de agentes y corredores de seguros
Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares

PROPIETARIO(S)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cczCuYbaDfZFDdil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
Identificación:	N 800018165-8
Domicilio:	BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Matrícula No.:	No reportó
Dirección:	Carrera 55 40 A 20 OFC 807 EDIFICIO NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	6171411

ACTO: APERTURA DE AGENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: Acta Nro. 136 del 23 de noviembre de 2012.
PROCEDENCIA:Junta Directiva
MATRÍCULA: 540847-2 agencia
DATOS DE INSCRIPCIÓN: Diciembre 14 de 2012, LIBRO 6, Nro. 5241.

CONVERSIÓN AGENCIA A SUCURSAL

Mediante Acta No.266 del 23 de mayo de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2023, con el NO.1843 del Libro VI, se aprobó la conversión de la agencia JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS (540847-02) a Sucursal.

ADMINISTRADORES SUCURSAL

Por Acta No.266 del 23 de mayo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2023, con el No. 1844 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA SUCURSAL (540847-02)	MONICA ALVAREZ JARAMILLO	C.C. 51.986.660

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros